

En Cáceres, siendo las 12:00 horas del 14 de noviembre de 2014, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúne la Comisión de Calidad del Grado en Estudios Ingleses en sesión ordinaria, con la presencia de los miembros referidos en el Anexo I de la presente acta. La reunión tuvo el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Informe del coordinador.
- Recepción y revisión de los programas docentes adaptados al nuevo Verifica.
- Memoria de Calidad 2014
- Asuntos de trámite.
- Ruegos y preguntas.

El acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad. A continuación, tomó la palabra el coordinador, quien resumió la normativa que rige las comisiones de calidad, al efecto de justificar la sugerencia elevada al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras para renovar los miembros de esta comisión que aún quedaban por nombrarse, de manera que se cubrieran las plazas máximas previstas en dicha normativa. Por otra parte, se resumió el trabajo que debe retomarse para acometer los informes preceptivos para el proceso de acreditación del Grado en Estudios Ingleses, informes que serán elaborados por los distintos miembros de la comisión, incluidos los que aún quedan por nombrar, siguiendo el patrón esbozado en reuniones anteriores.

Al respecto del segundo punto del orden del día, y habiéndose validado prácticamente todos los programas docentes del presente curso académico en consonancia con la nueva memoria verificada, se hace saber que aún quedan asuntos que perfeccionar de las fichas del Trabajo de Fin de Grado y de las Prácticas Profesionales. Al respecto de estas últimas, los profesores al cargo de dicho programa docente están trabajando para adaptarlo convenientemente, si bien aún no se ha finalizado esta labor. En cuanto a la ficha del Trabajo de Fin de Grado, después de un breve debate, se acuerda que en próximas sesiones, en coordinación con la Dirección del Departamento de Filología Inglesa, se estudiará el margen que permite la normativa vigente para variar la forma en que se asignan los trabajos, se catalogan los títulos de los TFG, y se nombran los tribunales que los evalúan. A este respecto, esta comisión se encargará preferentemente de aunar esfuerzos para homogeneizar los criterios de evaluación, así como para mejorar el documento marco sobre el que se basa la evaluación concreta de los TFG tanto en su versión escrita como en su defensa.

Seguidamente, ya en el cuarto punto del orden del día, se informó de los parámetros que deben incluirse en la Memoria Anual de la comisión, que será elaborada en las próximas semanas, y que se revisará y validará en sesiones posteriores. Los asistentes aportaron todas las apreciaciones que consideraron oportunas para que fuesen tenidas en cuenta a la hora de elaborar dicho documento, y se acordó que quedarán registradas en la versión final de la memoria. Entre otras, se incluyeron cuestiones relativas al Plan de Acción Tutorial, las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, y al análisis de los distintos indicadores relativos a los resultados de aprendizaje del alumnado.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 13:25 horas del día 14 de noviembre de 2014, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Secretario: Gustavo A. Rodríguez Martín